

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 21 de Marzo del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de marzo del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 0515.-2018-CF/FCS.- Callao, Marzo 21 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 064-2018/DEPE de fecha 20 de marzo del 2018, presentado por la **Dra. Angélica Díaz Tinoco**, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita Acta Adicional por error del docente en el momento del llenado del acta, correspondiente al Semestre Académico 2017-B, en la Escuela Profesional de Enfermería, de la Est. **LLUFIRE CAHUANA LUZ MARITZA**.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento de Estudios de Pregrado, aprobado con Resolución N°042-2011-CU de fecha 25 de febrero 2011, en su artículo 89º mediante el cual se faculta al Órgano de Gobierno de la Facultad de autorizar la emisión de Actas Adicionales:

Que por acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de Marzo del 2018, la documentación sustentatoria y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, la emisión del ACTA ADICIONAL, correspondiente a la alumna LLUFIRE CAHUANA LUZ MARITZA, código N° 1418170167 de la Escuela Profesional de Enfermería de la siguiente asignatura:

ASIGNATURA	DICE	DEBE DECIR	SEMESTRE ACADÉMICO
EO404 ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA	15	NSP	2017-B

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS, e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA Secretaria Académica